



DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

Recib. 14/Nov/19

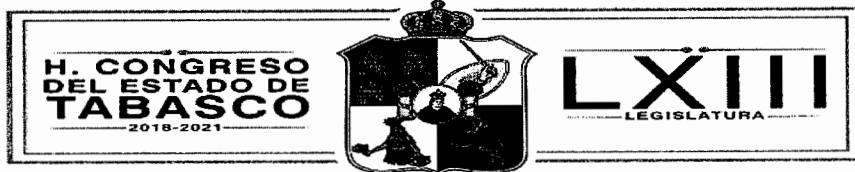
Asunto: Proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales, realicen los estudios y diagnósticos necesarios con la finalidad de definir una estrategia que permita dar solución a la problemática de inundaciones que presenta el municipio de Paraíso, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE:**

La suscrita Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

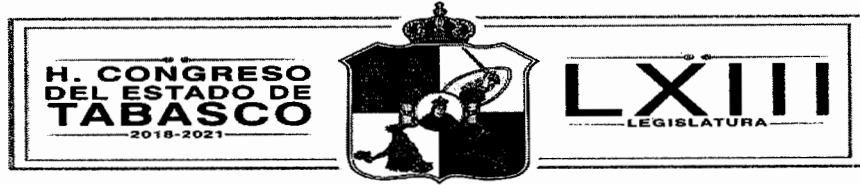


DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la administración pública federal, responsable de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México. Siendo su Dirección General, en términos de lo previsto por el Artículo 13, numeral 3, inciso a) del Reglamento Interior de la del citado organismo, la encargada de dirigir proyectos, programas, estudios y construcción de obras de infraestructura hidráulica federales, así como la operación, conservación y mantenimiento, tanto de dichas obras, como de aquellas obras y servicios hidráulicos rurales y urbanos que, de conformidad con la legislación aplicable, tengan el carácter de estratégicos, de seguridad nacional o ambos.

Por su parte, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Recayendo en su Director General, la facultad de dar trámite y resolución a los asuntos de la competencia de la Comisión, quien para la mejor distribución y desarrollo de sus actividades, podrá delegar funciones en los titulares de las direcciones, salvo aquellas que por disposición de Ley deban ser ejercidas directamente por él. Correspondiéndole de manera específica; además de las atribuciones establecidas en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco y su Reglamento, el planear y programar coordinadamente con las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el Estado.

Con base en lo antes expuesto, el presente exhorto busca que las citadas autoridades de los órdenes federal y local, competentes en la materia, realicen las gestiones y acciones necesarias a fin de atender resolver la problemática que se presenta en el Municipio de Paraíso, Tabasco, cuyo crecimiento poblacional ha sido exponencial, y con ello, las necesidades de servicios e infraestructura han aumentado; aunado al hecho de que la mayoría de los servicios de alcantarillado y drenaje pluvial, no corresponden al tamaño de la población, que a la fecha asciende a más de 80 mil habitantes; sin contar que en el municipio se ha detonado un crecimiento importante en la instalación y operación de establecimientos comerciales y de servicios, que además de modificar el entorno,



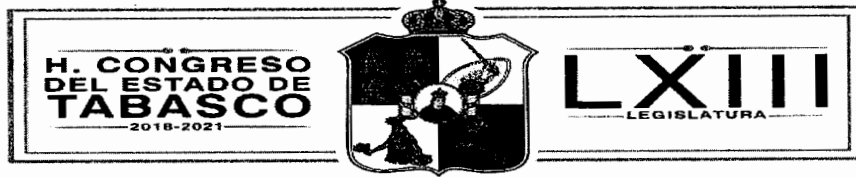
DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

sus servicios sanitarios se encuentran conectados a un sistema de drenaje pluvial rebasado, que cuando se presentan precipitaciones arriba del promedio acostumbrado, como sucedió en los últimos días, colapsa y ocasiona inundaciones.

Problemática que se presentó en días pasados, y que afectó a habitantes de las márgenes del Río Seco, de las calles que circundan al Mercado Público Ignacio Gutiérrez Gómez, de las calles Melchor Ocampo, Nicolás Bravo, Ingeniero Hernández Carrillo, Gregorio Méndez, de la Colonia Miguel De la Madrid, de las calles 2 de abril, Hidalgo, Galeana, Zaragoza, Aquiles Serdán, de la Colonia Carlos Alberto Madrazo (FONHAPO), y de algunas comunidades y rancherías como Monte Adentro, Escribano, Ejido Carrizal, Colonia El Limón, Potreritos, Unión 2a, Flores 1a, 2a y 3a, San Francisco, Colonia Adalberto Santos, Los Cocos, Carrizal, Puerto Ceiba, Nicolás Bravo, entre otras.

Lo que evidentemente hace necesario que se ponga atención a esta problemática por parte de quienes legalmente tienen la capacidad legal y técnica para realizar los estudios correspondientes a fin de establecer una estrategia que conduzca a un plan o programa que permita dar respuesta a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Paraíso, Tabasco, en esta problemática, que de no atenderse se ira agravando.

Es importante para la suscrita, como Diputada por el Municipio de Paraíso, Tabasco, hacer ver a las autoridades a las que va dirigido el presente exhorto, que el Municipio de Paraíso, se convertirá a corto plazo, en un centro de grandes inversiones, como consecuencia de la construcción de la Refinaría de Dos Bocas, y la reactivación del sector energético que es una de las prioridades del Gobierno de la República, que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador; que conllevará a la construcción de una mayor infraestructura carretera, habitacional, de servicios, etcétera; lo que requerirá de un mejor servicio de drenaje pluvial y sanitario, con capacidad suficiente para solucionar y evitar los problemas que se presentan, y que desgraciadamente han ocasionado daños en los hogares de los ciudadanos paraiseños.



DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

Es por eso que, no solo considero viable que las autoridades federales y locales competentes en la materia realicen todas las gestiones y acciones que sean necesarias para resolver este problema, sino que debe ser un tema prioritario para nuestro Estado.

Asimismo, se debe definir cuál es la opción más viable, priorizando que no se afecte la laguna de Mecoacán al ser una fuente de actividades económicas primordiales para los habitantes del Municipio, ni tampoco afectar las zonas pobladas del Municipio.

Lo anterior, porque hay que verlo como un programa integral, que afectó a las personas, en su salud, sus casas, sus negocios, sus propiedades, y su economía, y esa es precisamente la importancia de diseñar mecanismos y tender los puentes institucionales que nos permitan ayudarlos.

Como representantes populares no podemos ser ajenos a los problemas que aquejan a nuestra ciudadanía, y por eso debemos estar atentos constantemente a los problemas de nuestra población, pero más importante aún, proponer respuestas a ellos.

Por eso, propuestas como ésta, no solo demuestran el rostro humano y la preocupación que como legisladores tenemos ante las situaciones difíciles de nuestra sociedad, sino que además buscan encaminar y destinar acciones concretas que brinden soluciones a la población.

Los representantes de MORENA, siempre nos solidarizamos con las personas, con su dolor, y con sus momentos difíciles, pero también, siempre nos uniremos a su lucha.

Paraíso, es un Municipio fuerte, de gente trabajadora, de gente que no se quiebra, de mujeres y hombres valientes, que se dan la mano, pero sobre todo, que sabe salir adelante.

En mérito de lo anterior, y toda vez que conforme lo establece el Artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo



**DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

que se emite representa una posición del H. Congreso del Estado, respecto a una problemática específica con carácter de interés público y que tienen como finalidad exhortar la acción de alguna autoridad que con apego a la ley correspondiente tenga la facultad de dar cause y respuesta a dicha problemática; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales, realicen los estudios y diagnósticos necesarios con la finalidad de definir una estrategia que permita dar solución a la problemática de inundaciones que presenta el Municipio de Paraíso, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que remita el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades exhortadas para su atención.

ATENTAMENTE

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE
MORENA DE LA LXIII LEGISLATURA DE HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**